

## ANÁLISIS DE UN TEXTO DE SAN AGUSTÍN EN TORNO A LA PENA DE MUERTE

Luis Vecilla de las Heras ha publicado en la "Revista Española de Derecho Canónico" un artículo intitulado: ORDENAMIENTO DIVINO DE LA VIDA HUMANA<sup>1</sup>. En él pretende probar que "no le cabe al hombre, público o privado, facultad alguna para privar de la vida a sus semejantes, sea cual fuere la razón que se invoque o el delito que se cometa"<sup>2</sup>. Entre los varios argumentos que presenta para demostrar su aserto, aduce el siguiente pasaje que él atribuye a S. Agustín: "Es injusta la ley que permite al viajero matar al injusto agresor; o al hombre o mujer que defienden su honra e igualmente la que manda al soldado que mate a su enemigo. Más que injustas yo diría que son malas. Pues a mi parecer, la ley que no es justa, no es ley"<sup>3</sup>.

Prescindimos del modo de pensar del articulista y de las demás pruebas que alega para corroborar su sentencia. Ceñimos nuestras observaciones al sobredicho pasaje agustiniano.

Dos errores se han deslizado en la alegación del texto: uno accidental, y otro sustancial. El accidental es que se cita como fuente el tomo 43, col. 924 de la Patrología Latina de Migne. Ahora bien, el tomo 43 tiene sólo 842 páginas, y las 24 primeras pertenecen al prólogo que por cierto no es de S. Agustín.

El error sustancial es que en la penúltima proposición se han suprimido los interrogantes, y, además, que en la línea quinta se presenta como injusta la ley relativa al soldado, cuando S. Agustín sólo afirma la existencia de tal ley.

El texto que nos ocupa, se halla en el tomo 32 de la Patrología Latina de Migne, página 1.227, y corresponde al capítulo 5.º del libro 1.º de la obra *El libre albedrío*, escrito por el Santo hacia el año 395<sup>4</sup>.

---

<sup>1</sup> *Revista Española de Derecho Canónico*. Enero-Abril, 1959, página 36.

<sup>2</sup> *Ibidem*, pág. 45.

<sup>3</sup> *Ibidem*, pág. 57.

<sup>4</sup> Todo el capítulo quinto es un diálogo de investigación sobre la justicia de las dos leyes positivas en él mencionadas. El lector que no tenga a mano la Patrología Latina de Migne, puede consultar el tomo III de las *Obras de S. Agustín*, reimpresión, año 1951 (BAC), páginas 262-267.